





VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-4436

Resolución de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Liérganes.

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria (BOC nº 188 de 01/10/2013).

Vista la revisión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Liérganes, resultado del análisis exhaustivo de la información disponible sobre los montes no deslindados ubicados en el citado municipio:

- El denominado "Escobales y otros" número 313-ter del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Pámanes.
- El denominado "Cabarga" número 314 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Pámanes.

Visto el informe previo del Jefe de la Sección IV, de 29 de junio de 2020, relativo la necesidad de proceder a la rectificación cartográfica y documental de los montes no deslindados del municipio.

Visto el acuerdo de 29 de junio de 2020 del jefe del Servicio de Montes, esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Liérganes del 22 de julio al 21 de agosto de 2020, y ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 139 de 21 de julio de 2020.

Considerando que, trascurrido el plazo establecido en el acuerdo de inicio de procedimiento, no se han recibido alegaciones.

Vista la propuesta de resolución provisional de 19 de noviembre de 2020 de esta Jefatura de aprobación de la rectificación y de apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Liérganes del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2020, y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 231 de 1 de diciembre de 2020.

Considerando que, trascurrido el plazo establecido en la propuesta provisional de resolución, no se han recibido alegaciones,

RESUELVO

Primero. Aprobar la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Liérganes, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos y cartografía son:

Pág. 11663 boc.cantabria.es 1/5







VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97

N° MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Limites	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)	Especies
313-ter	Escobales y otros	Al pueblo de Pámanes	1-Escobales	N: con fincas particulares del T.M. de Liérganes. E: con Monte de Utilidad Pública nº 313-bis "Cueto, Calgar, Sotorrio y Rubalcaba" perteneciente al pueblo de Liérganes (T.M. de Liérganes) y con fincas particulares del T.M. de Liérganes. S: con finca perteneciente a la J.V. de Pámanes (T.M. de Liérganes) y con fincas particulares del T.M. de Penagos. C: con fincas particulares del T.M. de Liérganes.	202,0978	198,0225	Eucalipto blanco (Eucaliptus globulus), roble pedunculado (Quercus robur) y aliso (Alnus glutinosa)
			2-Sotera	N: con carretera autonómica CA-160 y con fincas particulares del T.M. de Lièrganes. E: con camino vecinal y con fincas particulares del T.M. de Lièrganes. S: con fincas particulares del T.M. de Lièrganes. O: con fincas particulares del T.M. de Lièrganes.	15,4099	14,4445	Eucalipto blanco (Eucaliptus globulus), roble pedunculado (Quercus robur) y encina (Quercus ilex)
			3-Cotoñite	N: con fincas particulares del T.M. de Medio Cudeyo. E: con fincas particulares del T.M. de Liérganes. S: con fincas particulares del T.M. de Liérganes. O: con fincas particulares del T.M. de Liérganes.	7,0367	7,0367	Sin especies

N° MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Límites	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)	Especies
314	Cabarga	Al pueblo de Pámanes	1-Cabarga	N: con finca denominada "Peña Cabarga" perteneciente a la J.V. de Santiago de Cudeyo (T.M. de Medio Cudeyo). E: con Monte de Utilidad Pública nº 317 "Cabarga" perteneciente al pueblo de San Vitores (T.M. de Medio Cudeyo). S: con fincas particulares del T.M. de Liérganes. O: con Monte de Utilidad Pública nº 319 "Muñeca y otros" perteneciente al pueblo de Cabárceno (T.M. de Penagos).	346,8442	343,8404	Encina (Quercus ilex), pino radiata (Pinus radiata) y roble pedunculado (Quercus robur)

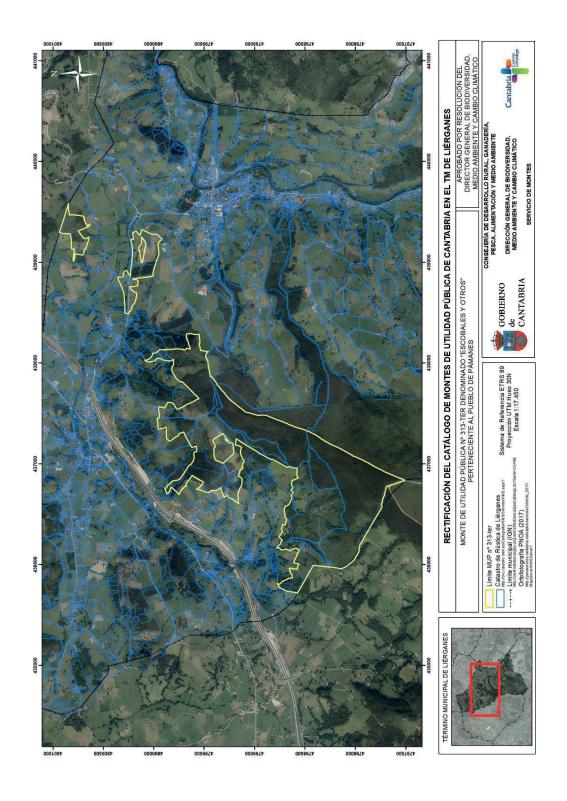
Pág. 11664 boc.cantabria.es 2/5







VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97

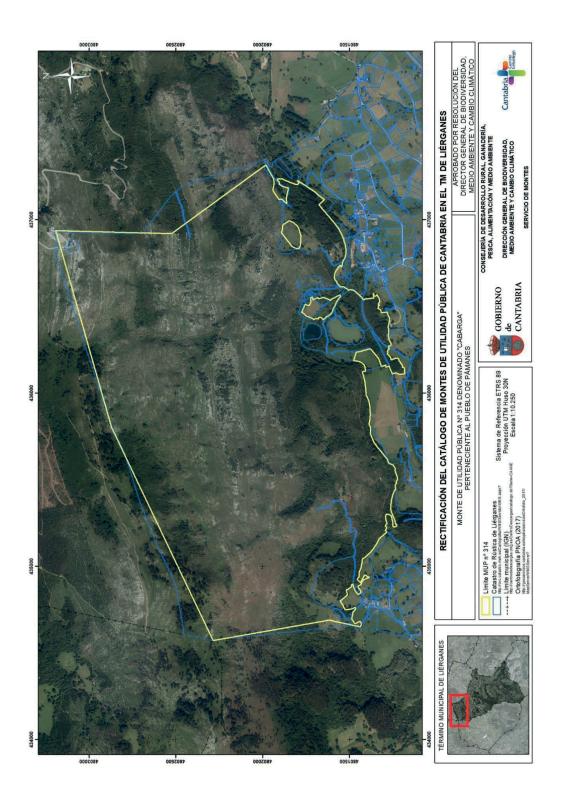


Pág. 11665 boc.cantabria.es 3/5





VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97



Segundo. Ordenar la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Liérganes.

Pág. 11666 boc.cantabria.es 4/5







VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97

De conformidad con el artículo 148 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la impugnación tiene como objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de las fincas, deberá interponerse demanda ante la jurisdicción civil.

Santander, 20 de abril de 2021. El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, Antonio Javier Lucio Calero.

2021/4436

CVE-2021-4436

Pág. 11667 boc.cantabria.es 5/5